

Anexo I

Guadalajara, Jalisco, a 21 de Julio de 2016

Asunto: Autorización expresa de lo que se indica

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

H. COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

H. CONSEJO CONSULTIVO DEL INSITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.

Presente.-

ROSALÍA PALOMAR SOLTERO, [REDACTED] mayor de edad, abogada, [REDACTED] nacida el día [REDACTED] con domicilio en [REDACTED], por medio de la presente, en ejercicio de mi derecho de participar en el proceso de elección de los nuevos Comisionados Ciudadanos y suplentes salientes, de conformidad con la actual convocatoria, emitida por la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 14 de julio de la presente anualidad y aprobada mediante el Acuerdo Legislativo número 629-LXI-16, juntamente con sus bases para el proceso de elección de Comisionados Ciudadanos a efecto de cumplimentar lo dispuesto en el Apartado letra m de la Base Segunda, contenida en el Acuerdo Tercero de la convocatoria referida, adicional a mi Solicitud de Registro como Aspirante,

PRESENTO FORMAL Y EXPRESAMENTE MI AUTORIZACIÓN PARA QUE SEA PUBLICADA LA CALIFICACIÓN OBTENIDA DE LA SUSCRITA EN LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS, DE ESTE PROCESO, INCLUIDOS MI NOMBRE COMPLETO Y LA CLAVE QUE ME SEA ASIGNADA.

Sin otro asunto en lo particular, es oportuna la ocasión para expresarles la muestras de mi especial consideración.

Atentamente,


ROSALÍA PALOMAR SOLTERO

Guadalajara, Jalisco, a 21 de Julio de 2016

Asunto: Solicitud de Registro como Aspirante

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

**H. COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN.**

**H. CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL
ESTADO DE JALISCO.**

Presentes.-

La que suscribe **ROSALÍA PALOMAR SOLTERO**, [REDACTED] capaz, mayor de edad, abogada, [REDACTED] en donde nació el día [REDACTED]

[REDACTED] por medio de la presente, en los términos del artículo 58 punto 1 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en virtud de que ha terminado el período para el que fueron elegidos los Comisionados Ciudadanos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, los C.C. Francisco Javier González Vallejo y Pedro Vicente Viveros Reyes, así como de sus suplentes, en ejercicio de mi derecho de participar en el proceso de elección de los nuevos Comisionados, presento formal y expresamente mi

**Solicitud de Registro como Aspirante a alguno de los cargos vacantes de
Comisionados Ciudadanos propietarios y suplentes, del Instituto de
Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del
Estado de Jalisco,**

en un proceso ordinario de elección en igualdad de condiciones entre Comisionados Ciudadanos y suplentes salientes y el resto de la población que participe en dicho proceso, de conformidad con la actual convocatoria, emitida por la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 14 de julio de la presente anualidad y aprobada mediante el Acuerdo Legislativo.

número 629-LXI-16, juntamente con sus bases para el proceso de elección de Comisionados Ciudadanos a efecto de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 58 en su punto 1 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por lo anterior y en cumplimiento a las Bases arriba mencionadas, y **manifestando bajo protestad de decir verdad, el que la suscrita cumple con todos los requisitos documentales de Ley** presento mi candidatura como Aspirante a alguno de los cargos vacantes, sujetándome al proceso de elección de conformidad a la Base PRIMERA, contenida en el Acuerdo Tercero de la Convocatoria, que señala que será el Pleno del H. Congreso del Estado la instancia, que por votación por cédula, elegirá a quienes deben cubrir las vacantes.

Para satisfacer la Base SEGUNDA, contenida en el Acuerdo Tercero de la Convocatoria, **anexo y solicito que se me tengan por entregados todos y cada uno de los requisitos de elegibilidad y los documentos o medios de acreditación de cada uno de ellos**, cual se desprenden del artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, mismos que a continuación se detallan junto a los documentos que acompaño y relaciono acreditando el cumplimiento de cada uno de ellos, en los términos del artículo 58 punto 1 fracción I inciso b) del mismo cuerpo normativo, manifiesto bajo protesta de decir verdad:

- a) **Ser ciudadano mexicano**, en pleno ejercicio de mis derechos; lo que acredito con la copia certificada del acta de nacimiento n. [REDACTED]
[REDACTED] Asimismo, **manifiesto bajo protesta de decir verdad**, que la suscrita me encuentro en pleno ejercicio de mis derechos.
- b) **Ser originaria del Estado de Jalisco**; lo que acredito con la copia certificada del acta de nacimiento número [REDACTED]
[REDACTED] (Anexo I). Asimismo, **manifiesto bajo protesta de decir verdad**, que desde el nacimiento de la suscrita en esta ciudad en [REDACTED] no he cambiado de residencia a ningún otro Estado de la República o país, por lo que cumpla con la temporalidad y arraigo como residente de este estado de por lo menos 05 años, mismo que acredito con el original de mi acta de nacimiento. (Anexo I)
- c) **Tener título profesional registrado en la dependencia Estatal en materia de profesiones**; lo cual acredito mediante copia certificada de mi Cédula Profesional Estatal número 9228 (1) expedida por la Dirección de Profesiones del [REDACTED]

Estado dependiente de la Secretaría General del Gobierno del Estado de Jalisco. (Anexo II)

- d) **Haber desempeñado tareas sociales, profesionales, académicas, empresariales o culturales, que denoten compromiso y conocimiento en materia de acceso a la información pública;** lo cual acredito con las constancias escritas, emitidas por organizaciones sociales, profesionales, académicas, empresariales o culturales que se hayan beneficiado de dichas tareas o en las que hubieran colaborado juntamente. **Manifestando bajo protesta de decir verdad,** que cumplo con el presente requisito, en virtud de haberme desempeñado en las siguientes tareas (Anexo III):

- **Presté mis Servicios Profesionales al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos del Estado de Jalisco, desde el mes de agosto de 2014 hasta el 15 de octubre de 2015, en la Coordinación de Protección de Datos Personales,** elaborando proyectos de acuerdo en Sistemas de Información Reservada y Confidencial, en la elaboración de recomendaciones para los Sujetos Obligados y asesoría a los ciudadanos en materia de protección de datos, entre otros; lo que se acredita con la copia de uno de los Contratos de Prestación de Servicios.
- **Como Asesora de la Maestría en Transparencia y Protección de Datos Personales del Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara,** se acredita como sigue:
 - i. Copia de la constancia de fecha 05 de febrero de 2016, suscrita por el Mtro. Gilberto Tinajero Díaz, Coordinador de la Maestría de Transparencia y Protección de Datos Personales, se acredita la impartición de la materia *Sistemas Comparados en Protección de Datos Personales*, durante el ciclo escolar 2015 "B" (de agosto 2015 a enero de 2016) con una carga horaria de 80 horas por ciclo.
 - ii. Copia de la constancia de fecha 18 de mayo de 2016, suscrita por el Mtro. Gilberto Tinajero Díaz, Coordinador de la Maestría de Transparencia y Protección de Datos Personales, se acredita la impartición de la materia *Proyecto I*, durante el ciclo escolar 2016 "A" (de enero a julio del 2016) con una carga horaria de 80 horas por ciclo.
- **Designada como Tutora de Temas de Investigación en la Maestría en Transparencia y Protección de Datos Personales del Sistema de Universidad Virtual, de la Universidad de Guadalajara,** en el ciclo escolar 2016 "A", en cumplimiento a los objetivos fijados por el programa

educativo, dentro del Plan de Mejora establecido por CONACYT; se acredita mediante copia del oficio de fecha 25 de febrero de 2016, suscrito por el Mtro. Gilberto Tinajero Díaz, Coordinador de la Maestría.

- **Formo parte de la Plantilla de Asesores del Diplomado en Protección de Datos Personales**, que actualmente se imparte en el Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara, en colaboración con el **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**, desde el pasado 7 de los corrientes; lo que se acredita con la copia de la constancia suscrita por la Lic. Laura Topete González, Jefa de la Unidad de Promoción.
- Además de otras colaboraciones demostrando el compromiso y conocimiento en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, como participaciones en programas de radio, haciendo difusión de estas materias.

Acreditado lo anterior, **manifiesto bajo protesta de decir verdad**, que la suscrita cumplo con este requisito.

- e) Adicional al **examen de conocimientos** que presentaré en la forma y términos que señala la convocatoria y la Ley aplicable en la materia, acompaño a la presente solicitud de registro una **reseña curricular** de la suscrita. (*Anexo IV*)
- f) **Cartas de recomendación** expedidas por instituciones con prestigio reconocido en materia de transparencia. Se acredita de la siguiente manera (*Anexo V*):
- Carta de Recomendación suscrita por el Dr. José de Jesús Bailón Cabrera, Coordinador del Área de Derecho Fundamental, Departamento de Estudios Socio-Políticos y Jurídicos, del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), de fecha 27 de Junio de 2016.
 - Carta de Recomendación suscrita por Miguel Navarro Flores, Secretario de la Academia Jalisciense de Transparencia y Acceso a la Información, de fecha 20 de Julio de 2016.
 - Carta de Recomendación suscrita por el Lic. Javier Lozano Casillas, Presidente de la Academia de Derecho Notarial y Registral, de la Coordinación de Posgrados de la Universidad de Guadalajara, de fecha 20 de Julio de 2016.
 - Carta de Recomendación suscrita por el Lic. Javier Lozano Casillas, Notario Público número 106 de Guadalajara, Jalisco, de fecha 20 de Julio de 2016.
- g) **No haber sido condenada por delito doloso**; lo que acredito con la Carta de No Antecedentes Penales emitida por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.

[REDACTED] de fecha 21 de julio de la presente anualidad (*Anexo VI*). Asimismo, **manifiesto bajo protesta de decir verdad**, que cumplo con el presente requisito, en virtud de que nunca he sido condenada por delito doloso y no cuento con antecedentes en los archivos criminalísticos.

- h) **No haber ejercido cargo de dirigencia partidista nacional, estatal o municipal.** Cumplo con el presente requisito por lo que **manifiesto bajo protesta de decir verdad**, que nunca he ejercido cargo de dirigencia partidista nacional, estatal o municipal, durante los cinco años anteriores o en alguna otra fecha.
- i) **No haber contendido para un cargo de elección popular, o ejercido alguno.** Cumplo con el presente requisito por lo que **manifiesto bajo protesta de decir verdad**, que durante los cinco años anteriores, no he contendido para un cargo de elección popular, o ejercido alguno.
- j) **No haber sido titular de alguna dependencia o entidad pública federal, estatal o municipal, magistrado o juez federales o estatales.** Cumplo con el presente requisito por lo que **manifiesto bajo protesta de decir verdad**, que durante los cinco años anteriores, no he sido titular de alguna dependencia o entidad pública federal, estatal o municipal, magistrado o juez federales o estatales.
- k) **No haber sido miembro de los órganos de gobierno de algún ente público, durante los cinco años anteriores.** Cumplo con el presente requisito por lo que **manifiesto bajo protesta de decir verdad**, que durante los cinco años anteriores, no he sido miembro de los órganos de gobierno de algún ente público.
- l) **No haber sido directivo, asociado, socio, fundador, o cualquier otro cargo de primer nivel de los organismos que conforman el Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.** Cumplo con el presente requisito por lo que **manifiesto bajo protesta de decir verdad**, que durante los tres años anteriores, no he sido directivo, asociado, socio, fundador, o cualquier otro cargo de primer nivel de los organismos que conforman el Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.
- m) Anexo a la presente solicitud de registro, **Autorización expresa y por escrito para la publicación de la calificación obtenida en la evaluación de**

conocimientos, incluidos mi nombre y la clave que me sea asignada.
(Anexo VII)

Sin otro asunto en lo particular, manifiesto lo anterior para los fines legales necesarios, y es oportuna la ocasión para expresarles la muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



ROSALÍA PALOMAR SOLTERO

De la presente solicitud de registro y sus documentos anexos, se entregari siete copias en formato digital PDF, para:

- C.c.p. Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional
- c.c.p. Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional
- c.c.p. Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática
- c.c.p. Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México
- c.c.p. Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano
- c.c.p. Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza
- c.c.p. Diputado Independiente José Pedro Kumamoto Aguilar

La presente hoja, forma parte de la Solicitud de Registro como Aspirante a alguno de los cargos vacantes de Comisionados Ciudadanos propietarios y suplentes, del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, de la C. Rosalía Palomar Soltero, de conformidad con la actual convocatoria, emitida por la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 14 de julio la presente anualidad y aprobada mediante el Acuerdo Legislativo número 629-LXI-16

Anexo II



COTEJADO

— Guadalajara, Jalisco, a 28 veintiocho de Junio del año 2016 dos mil dieciséis.



Anexo III

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASIMILADOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL CONSEJO, EN CONJUNTO CON MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ, SECRETARIO EJECUTIVO, Y ERNESTO GASPAR CABRERA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO"; Y POR LA OTRA PARTE, Y POR SU PROPIO DERECHO, ROSALÍA PALOMAR SOLTERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR", QUIEN MANIFIESTA SU VOLUNTAD EN CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO, BAJO LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. DECLARA "EL INSTITUTO"

1. Que es un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, creado a través de la reforma constitucional estatal del artículo 9º noveno, contenida en el decreto emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, bajo el número 20862 veinte mil ochocientos sesenta y dos, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 28 veintiocho de marzo del año 2005 dos mil cinco, así como por la promulgación de la atrogada Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, la cual consta en el decreto emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco bajo el número 20867 veinte mil ochocientos sesenta y siete, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 06 seis de enero del año 2006 dos mil cinco, la promulgación de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante decreto número 23936 veintitrés mil novecientos treinta y seis, publicado el día 22 veintidós de diciembre del año 2011 dos mil once, además de la promulgación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información

Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante decreto número 24450 veinticuatro mil cuatrocientos cincuenta, de fecha 08 ocho de agosto del año 2013 dos mil trece, mediante el cual tiene entre sus fines promover la cultura de transparencia y el derecho de acceso a la información entre los sujetos obligados y la sociedad.

2. Que el 26 veintiséis de marzo del año 2005 dos mil cinco, se publicó en la sección II del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el Decreto 20862 veinte mil ochocientos sesenta y dos, por el cual se reforman diversos artículos de la Constitución Política de la entidad, y se crea el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.
3. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es un organismo público autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía en sus funciones e independencia en sus decisiones y tiene como funciones, promover la transparencia, garantizar el acceso a la información pública de libre acceso y proteger la información pública reservada y confidencial.
4. Que la representación legal del citado órgano recae en la Presidenta del Consejo, Cynthia Patricia Cantero Pacheco, según lo dispuesto en el artículo 42, punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, quien cuenta con facultades de apoderado para pleitos y cobranzas y actos de administración.
5. Que Cynthia Patricia Cantero Pacheco, en su carácter de Presidenta del Consejo de "EL INSTITUTO", se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento jurídico.
6. Que el Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, fue nombrado el día 24 veinticuatro de julio del año 2013 dos mil trece, entrando en funciones el día 01 primero de agosto del año 2013 dos mil trece; por su parte, el Director de

Administración, Ernesto Gaspar Cabrera, fue designado el día 12 doce de febrero del año 2014 dos mil catorce, iniciando actividades el día 16 dieciséis del mismo mes y año, mismos que fueron nombrados por acuerdo del Pleno del Consejo, en términos de lo dispuesto por los artículos 30, fracción VII, y 3B, fracción XV, del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

7. Que para efectos del presente convenio, señala como domicilio legal el ubicado en la Avenida Vallarta número 1312 mil trescientos doce, Colonia Americana, C.P. 44180, Guadalajara, Jalisco.

II. DECLARA "EL PRESTADOR" QUE:

1. Es una persona física, de nacionalidad [REDACTED] mayor de edad, originaria de [REDACTED] nacida el día [REDACTED] con domicilio en la finca marcada con el número [REDACTED] de la calle [REDACTED] en el municipio de [REDACTED]
2. Cuenta con la experiencia e instrucción escolar para llevar a cabo las actividades a las que se refiere el presente contrato.
3. Está en aptitud de celebrar el presente contrato de prestación de servicios técnicos con "EL INSTITUTO", toda vez que tiene la capacidad legal para suscribirlo.
4. Cuenta con principios éticos y profesionales en el manejo de información reservada y confidencial, contando con probidad y honradez comprobada por los clientes a quienes ha brindado servicios similares.
5. La prestación de sus servicios está regulada por el Capítulo II, Título IV, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

III. DECLARAN AMBAS PARTES QUE:

ÚNICO. Expuesto lo anterior, reconocen la personalidad con la que comparecen y están de acuerdo con las declaraciones que anteceden, por lo que manifiestan su voluntad de manera libre y espontánea para suscribir el presente instrumento, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.**

"EL INSTITUTO" contrata los servicios de "EL PRESTADOR", en el precio cierto y en dinero que se especifica en la cláusula CUARTA de este contrato, para que lleven a cabo las siguientes actividades:

- Apoyar en la Coordinación de Protección de Datos Personales, elaborando proyectos de acuerdo de Sistemas de Información Reservada y Confidencial.
- Apoyar en la elaboración de recomendaciones para los sujetos obligados y asesoría a los ciudadanos en materia de protección de datos; y
- Apoyo eventual en otras actividades del área como la elaboración de memorándums, oficios, etc.

SEGUNDA.- OBLIGACIONES.

1.- "EL PRESTADOR" tendrá, dentro de los alcances del presente contrato, las siguientes obligaciones:

- a) Prestar sus servicios, de conformidad con los términos y condiciones que se establecen en el presente contrato, con los medios propios y suficientes de que dispone.
- b) Aplicar su capacidad y conocimientos para cumplir cabalmente con el objeto de este contrato.

- c) Salvaguardar el uso, la integridad y confidencialidad de la información que se le proporcione para el desarrollo de los servicios y actividades encomendados.
- d) Asistir a las reuniones convocadas por "EL INSTITUTO" en las que se le darán a conocer la forma y términos en que desarrollará las actividades objeto de este contrato, debiendo a su vez "EL PRESTADOR", rendir un informe del estado que guardan dichas tareas, y en su caso, realizar la entrega de los proyectos encargados.
- e) Hacer entrega de los documentos y material recibido de "EL INSTITUTO" en el momento en que éste lo requiera, o cuando termine la relación contractual a que se refiere este instrumento, así como los trabajos desarrollados.

f) Se tendrá que rendir informe de actividades los días de pago ante la Dirección de Planeación y Gestión Administrativa.

2.- "EL INSTITUTO", a su vez se obliga, para con "EL PRESTADOR" a lo siguiente:

- a) De manera eventual y de así requerirlo "EL INSTITUTO", dará a "EL PRESTADOR" las facilidades, datos y materiales que sean necesarios, para el desarrollo de los servicios encomendados con el fin de obtener los resultados esperados a través del presente contrato.
- b) Cubrir el pago a que se hace mención en la cláusula cuarta de honorarios y forma de pago.

TERCERA.- DE LA VIGENCIA.

El servicio se prestará a partir del día 20 veinte de julio al 15 quince de octubre del año 2015 dos mil quince, debiendo concluir precisamente el día 15 quince de octubre del mismo año, precisando que el contrato se genera por única ocasión.

CUARTA.- DEL PAGO Y SU FORMA DE PAGO.

"EL INSTITUTO" se obliga a pagar a "EL PRESTADOR", por concepto de los servicios recibidos, la cantidad total de [REDACTED] menos la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR) correspondiente, mismas que serán pagados en 03 tres exhibiciones de la siguiente manera:

1ra. Exhibición el día [REDACTED] por la suma de [REDACTED] menos impuestos.

2da. Exhibición el día [REDACTED] por la suma de [REDACTED] menos impuestos.

3ra. Exhibición el día [REDACTED] por la suma de [REDACTED] menos impuestos.

QUINTA.- CONTRATO PERSONAL.

Este contrato se celebra a título personal, precisamente en consideración a las cualidades y aptitudes de "EL PRESTADOR", por lo que los derechos, obligaciones y responsabilidades comprendidos en este contrato en relación con "EL PRESTADOR" no serán objeto de cesión, delegación, sustitución o transmisión hacia ninguna otra persona física o jurídica, por cualquier título o forma jurídica o circunstancia de hecho, ni aún en el caso de la propia organización profesional o de otra índole que "EL PRESTADOR" encabece o de la que sea miembro o prestador de servicios.

SEXTA.- MODIFICACIONES.

Este contrato solo podrá modificarse en sus objetivos y fines mediante acuerdo por escrito en el cual las partes manifiesten su voluntad y los términos a que se sujetará el mismo; si hubiere incumplimiento de alguna de las partes, la afectada tendrá derecho a exigir de la

obra el cumplimiento de las obligaciones que le correspondan conforme a lo pactado en el presente contrato.

SÉPTIMA.- RESCISIÓN.

Será causa de rescisión, cualquier violación por una o ambas partes a las obligaciones contenidas en este contrato mientras esté vigente, previa notificación por escrito a la contraparte, expresándole claramente los motivos y violaciones que la originaron, reservándose ambas partes el derecho de darlo por terminado en cualquier momento, en forma unilateral, sin necesidad de determinación judicial, previo el aviso que se otorguen con 10 días hábiles de anticipación a la fecha de terminación.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.

Este contrato es de prestación de servicios técnicos por lo que "EL INSTITUTO" no asume responsabilidad alguna de tipo laboral ni de ninguna otra índole con "EL PRESTADOR" y solo estará obligado al cumplimiento de las disposiciones contractuales a través del presente contrato, y en virtud de lo anterior, se registró conforme a lo dispuesto por el Libro Quinto, Título Décimo del Código Civil vigente en el Estado de Jalisco.

NOVENA.- PASAJES Y VIÁTICOS.

Los gastos originados por alguna actividad o comisión encomendada por la presidencia, serán proporcionados por "EL INSTITUTO", obligándose "EL PRESTADOR", a comprobarlos en los términos de la normatividad aplicable.

DÉCIMA.- AUSENCIA DE VICIOS DEL CONSENTIMIENTO.

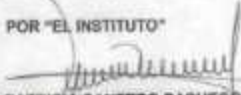
Las partes convienen en que la celebración de este contrato carece de error, lesión o dolo y que no existe vicio alguno del consentimiento, por lo que renuncian en forma expresa a impugnar su nulidad por alguno de estos conceptos.

DÉCIMA PRIMERA.- COMPETENCIA.

Para la resolución de cualquier conflicto que pudiera surgir con motivo de la interpretación o cumplimiento del presente contrato, ambas partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales competentes del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando al fuero que en razón de sus domicilios presentes o futuros pudieran corresponderles.

Leído que fue el presente contrato por ambas partes, enteradas de su valor, contenido y alcance legal, lo ratifican y firman, manifestando que es su voluntad obligarse en los términos y condiciones que del mismo se desprenden. Ante la presencia de los testigos en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 09 de julio del año 2015 dos mil quince.

POR "EL INSTITUTO"


CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
PRESIDENTA DEL CONSEJO
MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
ERNESTO GASPAR CABRERA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

POR "EL PRESTADOR"


ROSALÍA PALOMAR SOLTERO

RHG/jmr



A quien corresponda:

El que suscribe, Mtro. Gilberto Tinajero Díaz, Coordinador de la Maestría en Transparencia y Protección de Datos Personales del Sistema de Universidad Virtual, hace constar que la **Mtra. Rosalía Palomar Soltero** se encuentra impartiendo la siguiente materia en la **Maestría en Transparencia y Protección de Datos Personales**, en su modalidad virtual, durante el presente ciclo escolar 2016 "A" (correspondiente del mes de enero al mes de julio del presente año).

NRC	CLAVE	MATERIA	CARGA HORARIA POR CICLO
73557	I9755	Proyecto I	60
Total			60 HORAS

Se extiende la presente para la comprobación de la actividad docente realizada durante el ciclo citado, a petición de la interesada y para los fines que a ella convengan.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jalisco, 18 de mayo de 2016

Mtro. Gilberto Tinajero Díaz
Coordinador de la Maestría en Transparencia
y Protección de Datos Personales



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
18/05/2016





Mtra. Rosalía Palomar Soltero

Asesora de la Maestría en Transparencia y Protección de Datos Personales

Sistema de Universidad Virtual

P R E S E N T E

Con el propósito de brindar apoyo a los estudiantes próximos a concluir su formación durante el desarrollo de sus trabajos de investigación, y con fundamento en el Artículo 13° Fracción XIV del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, la Junta Académica de la Maestría en Transparencia y Protección de Datos Personales tuvo a bien designarla como:

T U T O R A

de los alumnos señalados en la presente. Esta designación se efectúa en cumplimiento de los objetivos fijados por este programa educativo dentro del Plan de Mejora establecido por CONACYT. De acuerdo con el Artículo 24° del Reglamento General de Titulación, sus funciones como tutora comprenderán: la asesoría teórica y metodológica, la facilitación de recursos que favorezcan la investigación del alumno, además de la orientación en el acopio y presentación temática de su trabajo. La duración de las tutorías comprenderá todo el presente ciclo escolar 2016-A y, una vez finalizado, la Junta Académica valorará y asignará al Director de tesis definitivo.

Nombre y Contacto	Puesto Profesional	Tema de Investigación
Maria Luiza Martinez Almaraz 	Directora General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	<i>Transparencia y rendición de cuentas en el gobierno de Jalisco y sus municipios a través del programa FOCOGI 2014</i>
Ismael Rodríguez Leal (Guadalajara)	Gerente de Proyectos en "NOVUS MEDIA"	<i>Falta de incentivos por parte de la Administración Pública</i>

	para el cumplimiento de las PyME con respecto a la protección de datos
--	--

En espera de contar con su atención a la presente me despido de usted.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jalisco, 25 de Febrero de 2016



Mtro. Gilberto Tinajero Díaz
Coordinador de la Maestría





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL
UNIDAD DE PROMOCIÓN

A quien corresponda:

Presente

Por este conducto hago constar que Rosalía Palomar Soltero, forma parte de la plantilla de asesores del Diplomado en Protección de Datos Personales, que impartirá este Sistema en colaboración con el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) a partir del próximo 7 de junio del presente año.

Extiendo la presente para los fines que a la interesada convengan.

Atentamente

"Piensa y trabaja"

Guadalajara, Jal., 20 de mayo de 2016


Lic. Lilia Ladrón Topete González
Jefa de la Unidad de Promoción

c.c.p. Archivo

LTG/mpmb



RADIO LA LUZ DEL MUNDO

ESCUCHA LA VERDAD

OTORGA

EL SIGUIENTE RECONOCIMIENTO

A: *Mtra. ROSALIA PALOMAR SOLTERO*

POR SU PARTICIPACION EN EL PROGRAMA DE RADIO.

"Familia y Salud"

Con el Tema: Los Derechos ARCO y la Protección de Datos Personales

Guadalupe Jal. A 27 de Junio de 2016



DANIEL PEREZ ARELLANO
PRODUCTOR



Resultados del Instrumento de Evaluación

Primer Ciclo: Generación 2014-A
Resultados del Itrio: Rosalía Palomar

Rosalía Palomar

Presentación de los Resultados

- Con el fin de identificar debilidades y áreas de mejora, la Coordinación de la Maestría en Transparencia y Protección de Datos Personales, aplica instrumentos de evaluación periódicos.
- Los resultados presentados aquí fueron capturados por medio del instrumento aplicado en Mayo 2014, en la etapa del semestre 2014-A. En esta presentación se mostrarán los datos recabados por los integrantes de los alumnos del Primer Ciclo, Generación 2014-A.

Rosalía Palomar

Aportadas

- El instrumento se divide en cuatro aportadas, y son las siguientes:
 1. Diseño e implementación colocado en la plataforma Moodle
 2. La atención de la Coordinación y apoyo administrativo de la Maestría.
 3. Desempeño de los docentes en las clases.
 4. Auto-desempeño de los alumnos.
- En este documento solo se mostrarán los resultados del apartado 3 en relación a los resultados individuales del grupo.**

Rosalía Palomar

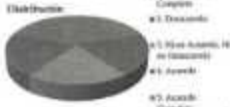
Diseño

- La normatividad de la U y un instrumento existente (trabajo colaborativo de los profesores de la U), influyeron en el diseño de este instrumento, especialmente en cuanto al contenido de las preguntas sobre el desempeño de los docentes. Además, se mantuvo el rango de calificaciones establecido en un instrumento de la Coordinación de Docencia, el cual se desglosa así:
 1. Completamente en desacuerdo
 2. En desacuerdo
 3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
 4. De acuerdo
 5. Muy de acuerdo

Rosalía Palomar

Presentación de los Resultados

Para presentar los resultados se empleó el método de primer de un promedio con un rango de 1 a 5, donde en 4 se calificación máxima en el dispositivo creado. El segundo, en gráficos como el siguiente:

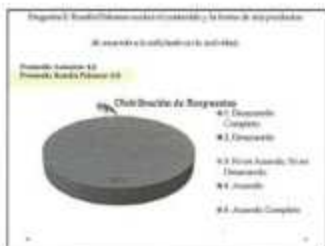


Distribución:

- 4 (De acuerdo, Completa)
- 3 (Ni de acuerdo, ni en desacuerdo)
- 2 (En desacuerdo)
- 1 (Muy de acuerdo)
- 5 (Muy de acuerdo, Completa)

Rosalía Palomar

- Aportada: Desempeño de los docentes en las clases.**
- Promedio Global- Primer Ciclo- 4.6**
- Este es el promedio de todas las preguntas en relación a todos los docentes. En esta aportada, en función, según condiciones de ACUERDO, muy cercano a la meta de 5.
- Las preguntas individuales se presentan en las siguientes diapositivas. Dichas preguntas son iguales para cada grupo, cambiando únicamente en función de cada grupo.



Pregunta 7: Cuando la actividad de aprendizaje la registra, ¿cómo se

presenta: Substituye las respuestas de incorrectas a Falsas.

Respuesta correcta: B3
 Respuesta correcta: Falsas: B3

Distribución de Respuestas



- B1. Incorrecto: Correcto
- B2. Incorrecto
- B3. No se Registró, No se Registró
- B4. Acertó
- B5. Acertó: Correcto

Pregunta 8: Cuando la actividad registró el trabajo colaborativo, ¿cómo se presenta la presencia

Respuesta correcta: B3
 Respuesta correcta: Falsas: B3

Distribución de Respuestas



- B1. Incorrecto: Correcto
- B2. Incorrecto
- B3. No se Registró, No se Registró
- B4. Acertó
- B5. Acertó: Correcto

Anexo IV

RESEÑA CURRICULAR DE ROSALÍA PALOMAR SOLTERO

- Tiene el título **Abogada** y el grado de **Maestra en Derecho**, por la Universidad de Guadalajara, en coordinación con el Colegio de Notarios del Estado de Jalisco. Por su trabajo de investigación para la obtención del grado de maestra, obtuvo el premio a una de las tres mejores tesis.
- **Abogada Litigante** de las materias civil y familiar.
- Pertenece al **Núcleo Académico de Maestros** como **Profesora Honorífica** en el Posgrado en Derecho de la Universidad de Guadalajara, desde enero del 2010, donde además forma parte de la Academia.
<http://www/maestriaenderecho.cucsh.udg.mx/nucleo-academico-maestros.html>
- Es **Asesora de la Maestría en Transparencia y Protección de Datos Personales del Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara**, desde agosto de 2015.
- Fue **Ponente en el Diplomado en Derecho Notarial y Registral**, impartido en coordinación por el Colegio de Notarios y la Universidad de Guadalajara, en las instalaciones del Registro Público de la Propiedad del Estado de Jalisco.
- Es **Asesora en el Diplomado en Protección de Datos Personales**, que actualmente se imparte en el Sistema de Universidad Virtual de la **Universidad de Guadalajara**, en colaboración con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).
- Ha sido Directora, Lectora de Tesis y Sinodal en exámenes para la obtención del grado de Maestría por la Universidad de Guadalajara, sistema presencial; así como Tutora de trabajos de Investigación en la Maestría en Transparencia y Protección de Datos Personales, que actualmente se imparte en el Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara, en colaboración con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- Prestó sus servicios profesionales, en la Dirección de Protección de Datos Personales del **Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI)**, de agosto de 2014 a Octubre de 2015.
- Entre sus actividades profesionales, destacan sus cargos como **Directora General del Sistema DIF Tlaquepaque** administración 2007-2009 y como Administradora General del Club Deportivo y Cultural Atlas Tlaquepaque.
- Es Asociada Fundadora de diversas organizaciones filantrópicas, que trabajan a favor de los jóvenes de escasos recursos para evitar la deserción escolar.
- Es **Coautora del Libro** El Notario y los Impuestos Federales de la Compraventa, en coedición con el Colegio de Notarios de Jalisco y la Universidad de Guadalajara.
- Actualmente se desempeña como Jefa de la Unidad del Departamento de ~~Tránsito~~, adscrita a la **Tesorería Municipal de Guadalajara**.





Currículum Vitae

Rosalía Palomar Soltero

Datos personales

Nombre: Rosalía Palomar Soltero

Fecha de Nacimiento: [REDACTED]

Lugar de Nacimiento: [REDACTED]

Estado Civil: [REDACTED]

Dirección Particular: [REDACTED]

Dirección Oficinas: [REDACTED]

R.F.C.: [REDACTED]

Número de Cédula Federal: 3948005

Número de Cédula Estatal: 9228 (1)

Teléfono de Oficina: [REDACTED]

Teléfono Celular: [REDACTED]

E-mail: [REDACTED]

Grados Académicos

Universidad de Guadalajara, Guadalajara, Jalisco

Maestría, Maestría en Derecho Notarial y Registral Calendario 2008 A

Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Educación Superior Hermosa

Provincia, Guadalajara, Jalisco. Abogado, Diciembre-1999.

Cursos y Seminarios

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES. A través de la División de Estudios Jurídicos. Departamento de

Disciplinas Auxiliares el Derecho y ACERED, Solución de Conflictos, S.C.

Diplomado: La Justicia Alternativa. Coaching con Enfoque Socio-Psicológico, con el Dr. José Luis González Moys. Junio 2013

INSTITUTO DE ESPECIALIZACIÓN PARA EJECUTIVOS

Taller Aspectos Legales y Fiscales de los Contratos y Actas de Asamblea. Mayo 2013

INSTITUTO DE ESPECIALIZACIÓN PARA EJECUTIVOS

Taller Ley Federal de Protección e Identificación con Recursos de Procedencia Ilícita. Abril 2013

INSTITUTO DE ESPECIALIZACIÓN PARA EJECUTIVOS

Taller Liquidación de Sociedades. Marzo 2013
COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE JALISCO

Diplomado de Derecho Informático en la Actividad Notarial, con la colaboración de la Academia Jalisciense de Derecho Notarial, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y Colegio de Notarios de Cataluña.

CEINCCASS, Investigación, Asesoría y Capacitación, Guadalajara, Jalisco.
Diplomado en Desarrollo Gerencial. Octubre 2000

CEFA (Centro de Estudios Fiscales), México, D.F.
Taller Tratamiento fiscal de las Sociedades y Asociaciones Civiles del Título III y otras personas morales no lucrativas. Abril 2006

CEFA (Centro de Estudios Fiscales), México, D.F.
Taller Consecuencias Legales del Lavado de dinero en las empresas y personas físicas. Marzo 2005

CEFA (Centro de Estudios Fiscales), México, D.F.
Diplomado **Balanced Scorecard**, Septiembre 2004

Comisión Nacional de Derechos Humanos. Cursos-taller de Derechos Humanos.

Diversos cursos y conferencias de actualización jurídica y notarial.

Resumen de Capacidades y Habilidades

- Creación e implementación y análisis de factibilidad integral y operación de nuevos proyectos.
- Preparación, ejecución, control y supervisión de planes de operación anuales (POA).
- Orientada a resultados y aumento de responsabilidades en áreas de administración pública y privada.
- Reingeniería administrativa
- Creación, implementación y ejecución de programas para recaudación de fondos
- Editora y correctora de Estilo y ortografía en Editoriales.

Experiencia Profesional

Ayuntamiento de Guadalajara, Tesorería Municipal. Jefa de la Unidad Departamental de Jurídico. De Octubre de 2015 a la fecha.

Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, abogada en la Dirección de Protección de Datos Personales. De agosto 2014 al 15 de octubre de 2015.

FUNDACIÓN Samuel Joaquín Flores, A.C., Cargo honorario como Representante Legal y Gerente en Capítulo México. En apoyo a la comunidad, prestando servicios a la Fundación que beca a estudiantes de escasos recursos. (Actualmente)

Abogada Notarial (actualmente) Notaria 62 de Guadalajara, Jalisco.

Editora y Correctora de Estilo y Ortografía, en las publicaciones de Casa Cultural Berea, S.A. de C.V., y **Representante Legal**. (Actualmente)

SISTEMA DIF TLAQUEPAQUE, Sistema DIF Tlaquepaque, Jalisco. Cargo: **Directora General**, Enero 2007-Diciembre 2009

Asesora y Representante Legal de Sociedades Mercantiles y Asociaciones Civiles, desde 2000.

Prácticas Notariales 2005-2009 Notaria 20 de Zapopan.

Experiencia Notarial 1995-2005 Notaria 20 de Zapopan.

CLUB ATLAS TLAQUEPAQUE, Centro Cultural y Deportivo Atlas Tlaquepaque, Jalisco, **Directora General**, Enero a Diciembre 2000.

Artículos y Publicaciones

Coautora del Libro ***El Notario y los Impuestos Federales de la Compraventa***, en coedición con el Colegio de Notarios de Jalisco y la Universidad de Guadalajara.

Opinión Invitada en el Periódico Mural, sección Editorial.

Correctora de Estilo Publicaciones de Casa Cultural Berea, S.A. de C.V.

Conferencias impartidas

Asociación Mexicana de Municipios (AMMAC).

Conferencista en el XIII Congreso de Cabildo y DIF Municipal, Abril 2008,

Otras:

Violencia Intrafamiliar, Liderazgo y trabajo en equipo Gung'ho!, Superación Personal, Conyugal y Familiar, Imagen, Valores, en Instituciones educativas, empresas, grupos comunitarios y partidos políticos.

*Soy mujer, soy cristiana y estoy feña**, Impartida en las instalaciones de Expo Guadalajara 10 de julio 2010.

Experiencia Docente

Asesora de la Maestría en Transparencia y Protección de Datos Personales del Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara, desde agosto de 2015.

Asesora en el Diplomado en Protección de Datos Personales, que actualmente se imparte en el Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara, en colaboración con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Profesora Honorífica en materia de Derecho Notarial, (Evolución histórica del Notariado y Seminario y Dirección de Tesis) en la Maestría en Derecho con orientación en Derecho Notarial y Registral, y de la Materia de Paternidad y Filiación en la Maestría en Derecho con orientación en Derecho Civil y Familiar, de la Universidad de Guadalajara. Enero 2010 a la fecha.
http://www.maestriaenderecho.cuosh.udg.mx/nucleo_academico_maestria.html

Integrante del **Academia de la Maestría en Derecho Notarial** de la Universidad de Guadalajara.

Integrante de la **Academia de la Maestría en Transparencia** de la Universidad de Guadalajara, Sistema Virtual.

Ponente en el Diplomado en Derecho Notarial y Registral, impartido en coordinación por el Colegio de Notarios y la Universidad de Guadalajara, en las instalaciones del Registro Público de la Propiedad del Estado de Jalisco.

Directora, Lectora de Tesis y Sinodal en exámenes para la obtención del grado de Maestría.

Profesora de las materias **Derecho Notarial y Registral, Familia y Sucesiones y Contratos**, en la Facultad de Derecho, del Centro Universitario de Educación Superior Hermosillo Provincia, incorporado a la Universidad de Guadalajara de Septiembre 2000 a Julio 2006.

Actividades Comunitarias

Voluntaria en la Asociación filantrópica Fundación Samuel Joaquín Flores, A.C.

Voluntaria en la Asociación cultural internacional Expo Feria Amistad Internacional, A.C.

Anexo V



ITESO
Universidad Jesuita
de Guadalajara

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

PRESENTE.

Por este conducto, hago de su amable conocimiento, que la maestra ROSALIA PALOMAR SOLTERO, es una académica de reconocida trayectoria en el ámbito del Derecho y que sus habilidades profesionales en el desempeño en materia de Transparencia son destacadas, por lo que en mérito de ello le extiendo la presente constancia a solicitud de la misma.

Tlaquepaque, Jalisco a 27 de junio del 2016



DR. JOSE DE JESUS BAILON CABRERA.

Coordinador del Área de Derecho Fundamental.

Departamento de Estudios Socio-Políticos y Jurídicos.



C. DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

C. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE PARTICIPACION CIUDADANA.

P R E S E N T E .

Por medio de la presente quienes integramos la Academia Jalisciense de Transparencia y Acceso a la Información, nos permitimos Recomendar a **Él C. ROSALIA PALOMAR SOLTERO**, para el cargo de **COMISIONADO CIUDADANO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO**, ya que consideramos que el mismo ha desempeñado labores sociales y académicas en la materia, por lo que creemos cumple con los requisitos para el desempeño de dicho cargo.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

Guadalajara Jalisco a 20 de Julio de 2016



MIGUEL NAVARO FLORES

Secretario

Academia Jalisciense de Transparencia
y Acceso a la Información



**CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES, DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E**

Por medio de la presente le señalo a usted que conozco personalmente a la **MAESTRA ROSALIA PALOMAR SOLTERO**, a dicha persona la considero, seria, formal, honrada, cumplida, y ademas estoy completamente seguro que pondrá todos sus conocimientos para llevar la actividad en Instituto.

Por lo cual de manera expresa la recomiendo ampliamente, para que pueda aspirar y en su caso llegar a obtener el cargo de uno de los dos comisionados del **INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES, DEL ESTADO DE JALISCO**, así como de sus suplentes, de acuerdo a la tercera convocatoria según acuerdo 629-LXI-2016, emitida por el Congreso del Estado de Jalisco.

Expidió la presente para todos los efectos a que haya lugar y ocupe el interesado.

Guadalajara, Jalisco, a 20 de Julio de 2016

LIC. JAVIER LOZANO CASTILLAS

PRESIDENTE DE LA ACADEMIA DE DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL, DE LA COORDINACIÓN DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES, DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E**

Por medio de la presente le señalo a usted que conozco personalmente a la **MAESTRA ROSALIA PALOMAR SOLTERO**, a dicha persona la considero, seria, formal, honrada, cumplida, y ademas estoy completamente seguro que pondrá todos sus conocimientos para llevar la actividad en Instituto.

Por lo cual de manera expresa la recomiendo ampliamente, para que pueda aspirar y en su caso llegar a obtener el cargo de uno de los dos comisionados del **INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES, DEL ESTADO DE JALISCO**, así como de sus suplentes, de acuerdo a la tercera convocatoria según acuerdo 629-LXI-2016, emitida por el Congreso del Estado de Jalisco.

Exido la presente para todos los efectos a que haya lugar y ocupe el interesado.

Guadalajara, Jalisco, a 20 de Julio de 2016


LIC. JAVIER LOZANO CASTILLAS
NOTARIO PUBLICO 106



Anexo VI



Instituto
Jalisco de
Ciencias Forenses



Folio No.

Dirección General Archivo de Identificación Criminalística

F 061162

A QUIEN CORRESPONDA:

La persona cuya fotografía y huella dactilar aparecen en este documento, solicitó **CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES**, a nombre de:

ROSALIA PALOMAR SOLTERO.

Realizada la confrontación procedente, quien responde al nombre de referencia, no registra antecedentes en los Archivos Criminalísticos correspondientes a esta dependencia.

Se extiende la presente para los fines que convergan. Este documento **no debe tomarse como medio de identificación** de la persona a la que corresponde dicha fotografía.

Alentamente
Guadalajara Centro, Jalisco a 21 JULIO 2016

MTRO. LUIS OCTAVIO COTERO BERNAL
Director General.



GOBIERNO
DE JALISCO

INSTITUTO JALISCO DE
CIENCIAS FORENSES

de no
antes

Huella digital de
Índice Derecho

Firma del Interesado

Área de Identificación y Control

Este constancia ampara la ausencia de registro(s) de antecedentes penales en el Estado de Jalisco hasta la fecha de su expedición, y solo de aquellos que hayan sido cancelados por autoridades competentes.

Se recomienda actualizar este documento cada 90 días a partir de la fecha de expedición.

** Costo del formato \$ 46.00 con IVA y otros: pesos 00/100 M.N. conforme a la ley.

Ingresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2016.

Dúbdese sobre la autenticidad de la presente constancia, comunicarse al tel (33)33306491.

Constancia
Original

Ciencias
Forenses

Anexo VII
